

CIRCULAR No. 039

Bogotá D.C. Febrero 07 de 2024

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Link habilitado en la página de la Superintendencia de Notariado y Registro para pagos de aportes y recaudos de los notarios

Señores Notarios:

En atención al Circular No. 09 de 16 de enero del presente año y con el propósito de que la notarias realicen los pagos por concepto de aportes y recaudos con destino al Fondo Cuenta Especial de Notariado y a la Tesorería del nivel central de la Superintendencia de Notariado y registro, informamos que en la página de la Superintendencia de Notariado en la sección de " Destacados" ya se encuentra habilitado y actualizado el Link, para realizar los pagos por los conceptos anteriormente mencionados, se identifica así:

Icono en la PAGINA SNR



Recaudo Notarial

Así mismo si se requiere el LINK que pueden copiar para el ingreso a la plataforma de pagos, es:

https://www.abcpagos.com/recaudo_notarial/index.php

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Una firma manuscrita en tinta negra que corresponde al nombre del secretario general.